



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 30/06/2026 11:36



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 14/07/2026 0:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 14/07/2026 7:57



Asamblea Regional
 de Murcia

XI LEGISLATURA SESIÓN Nº 127

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2026.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarías:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Doña María Carmen Fernández Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Pedro López Hernández

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 2 de junio de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaría General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1.- 11L/MOCP-0895 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA MANTENER ABIERTOS Y FUNCIONANDO A PLENO RENDIMIENTO TODOS LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE TODO EL AÑO, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 247/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57



Asamblea Regional
de Murcia

Don Fernando Moreno García
Don Miguel Ángel Ortega Pérez
Doña María del Carmen Pelegrín García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román Blaya
Doña María José Ruíz Díaz
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
Doña María de la Concepción Ruiz Caballero

Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto), veintidós votos en contra (Grupo Parlamentario Popular y Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto) y siete abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Concedido por la Presidencia un turno para explicación de voto, por parte del Grupo Parlamentario Mixto hace uso de la palabra en primer lugar doña María Marín Martínez, que plantea que ha entendido que se aceptaba su enmienda.

La Sra. Presidenta le indica que no, que la ponente no lo ha manifestado así y que cuando abrió la votación anunció que se votaba el texto original, por lo que no se aceptó la enmienda.

A continuación, concedida la palabra interviene doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto, para explicar su voto.

En el turno para presentar las enmiendas parciales 2485/2026 y 2494/2026, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, sucesivamente hacen uso de la palabra doña María Marín Martínez y doña Virginia Martínez García.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Eugenia Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Vox y don Antonio Martínez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Sánchez Jódar, que mantiene la moción.

Sometida a votación, la moción es rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sra.

2.- 11L/MOCP-1037 MOCIÓN EN PLENO SOBRE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DESCENTRALIZADOS EN ESPACIOS DOCENTES DE EDIFICIOS EXISTENTES, MANTENIENDO LAS GARANTÍAS DE CALIDAD DEL AIRE INTERIOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 2110/2026).





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36
María Encarnación Fernández



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
de María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57



Asamblea Regional
de Murcia

Defiende la moción ante el Pleno don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 2476/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Seguidamente, la enmienda parcial 2484/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, es defendida por don Pascual Salvador Hernández.

A continuación, en turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en primer lugar don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, para defender las enmiendas parciales 2491/2026, 2492/2026, 2493/2026, 2503/2026 y 2504/2026, presentadas por su Grupo y seguidamente lo hace doña Virginia Martínez García, que retira la enmienda 2499/2026.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, que acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Torres Escarabajal, el Sr. Salvador Hernández, y en un mismo turno compartido lo hacen el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y la Sra. Martínez García.

Sometida a votación la moción es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), quince votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DESCENTRALIZADOS EN ESPACIOS DOCENTES DE EDIFICIOS EXISTENTES, MANTENIENDO LAS GARANTÍAS DE CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.-Iniciar los trámites para la modificación del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en particular, de su Instrucción Técnica IT 1.1.4.2.2, con el fin de incorporar una habilitación normativa expresa que permita, en los espacios docentes de edificios de titularidad pública o privada construidos con anterioridad a la entrada en vigor del citado Reglamento, acreditar el cumplimiento de la exigencia de calidad del aire interior





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57



Asamblea Regional
de Murcia

IDA 2, mediante soluciones de climatización descentralizadas combinadas con el sistema de ventilación mecánica de aportación del aire exterior de carácter compacto, siempre que el proyecto técnico justifique la viabilidad técnica o económica de la solución centralizada con conductos.

2. Garantizar que la modificación propuesta preserve íntegramente el estándar de calidad del aire interior IDA 2 establecido en la norma vigente para los espacios docentes, sin reducir los parámetros de concentración máxima de CO₂ (500 ppm sobre la concentración del aire exterior) ni los caudales mínimos de aportación de aire exterior, quedando la solución alternativa condicionada a la incorporación de sistemas de medición y control de la calidad del aire interior (sensores de CO₂ y temperatura) y a la documentación de protocolos de ventilación natural complementaria.

3. Someter la propuesta de modificación a la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios con carácter preferente, dado el impacto directo de la medida sobre la salud y el bienestar de la comunidad educativa, e incorporar en el proceso de audiencia y consulta pública a las organizaciones representativas del sector educativo, a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación y a los colegios profesionales de ingeniería y arquitectura.

4. Comunicar a las Comunidades Autónomas, una vez aprobada la modificación normativa, los criterios técnicos orientativos para la aplicación de la habilitación prevista en la nueva disposición, a fin de garantizar una interpretación homogénea por parte de los órganos autonómicos competentes en materia de instalaciones térmicas y facilitar la elaboración de proyectos técnicos que acrediten el cumplimiento de la exigencia de calidad del aire interior mediante soluciones combinadas."

En el turno para explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

3.- 11L/MOCP-0994 PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 1415/2026).

Defiende la moción ante el Pleno don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 2475/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Fernando Moreno García.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36



Asamblea Regional
de Murcia

Seguidamente, la enmienda parcial 2483/2026, excepto los puntos 13 y 16 que no fueron admitidos por la Mesa, y la enmienda parcial 2498/2026, ambas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, son defendidas en un mismo turno compartido por doña María Marín Martínez y don José Ángel Antelo Paredes.

A continuación interviene don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda parcial 2502/2026, presentada por su Grupo.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Martínez Alpañez, que acepta los puntos 4 y 5 de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y los puntos 11 y 15 de la enmienda 2483/2026 del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra en primer lugar el Sr. Moreno García; seguidamente en turno compartido, intervienen la Sra. Marín Martínez y el Sr. Antelo Paredes, y finalmente lo hace el Sr. Albaladejo Alarcón.

Sometida a votación la moción es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), quince votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que este inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha una nueva Estrategia Nacional de Prevención de Incendios Forestales en la que tengan un papel primordial los profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola, y que incluya, al menos, las siguientes medidas:

1.- Elaborar una respuesta conjunta para prevenir y responder ante los incendios, en el marco de un Sistema Nacional de Protección Civil que sirva para vertebrar de forma unitaria la respuesta ante estas catástrofes, destinando para ello los fondos necesarios y una planificación nacional que permita una buena coordinación entre todas las administraciones implicadas.

2.- Unificar el régimen de personal y protocolos de actuación que permita coordinar el trabajo todos de los cuerpos de protección civil y bomberos, garantice la



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36



Asamblea Regional
de Murcia

coordinación de todos los medios disponibles con independencia de su vinculación local, autonómica o estatal, y equipare la importancia de los trabajos de prevención propios del invierno con los trabajos de extinción propios del verano para favorecer una lucha integral contra los incendios.

3.- Dotar a los bomberos y servicios de emergencia de medios materiales, tecnológicos y humanos suficientes para garantizar una respuesta eficaz y segura.

4.- Fomentar los métodos tradicionales como el pastoreo de la ganadería extensiva, la recogida de leñas, la realización de áreas cortafuegos, la gestión selvícola de nuestros bosques y especialmente el aprovechamiento de la biomasa forestal en nuestro medio natural.

5.- Promover la inversión e incorporación de tecnologías emergentes en materia de detección y lucha contra incendios, como complemento a los métodos actuales de defensa contra incendios forestales

6.- Impulsar un Plan Nacional del Agua que permita la interconexión de las cuencas, modernice infraestructuras hídricas, fomente la construcción de nuevos embalses y garantice la limpieza de cauces que ayudan a prevenir los incendios.

7.- Endurecer las penas previstas en el artículo 352 del Código Penal para quienes provoquen incendios sobre montes o masas forestales en territorio nacional.

8.- Elaborar un inventario de infraestructuras y barreras fluviales existentes que puedan tener un uso, potencial o reconocido, destinado a la extinción de incendios con el fin de ejecutar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de estas infraestructuras al objeto de impedir su destrucción o estado de deterioro.

9.- Fomentar la cooperación entre universidades, centros de investigación y autoridades de protección civil en materia de incendios para la creación de nuevas herramientas digitales que permitan mejorar la respuesta ante incendios.

10.- Reconocer y reforzar el papel estratégico que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos en la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

11. Reforzar la vigilancia forestal disuasoria y mejorar la detección temprana de incendios.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36



Asamblea Regional
de Murcia

12. Contemplar un presupuesto complementario del que aporta el Ministerio de Trabajo para los planes de los Consejos Comarcales de Empleo con la finalidad de que dichos programas también se amplíen al cuidado y mantenimiento de las masas forestales de los municipios correspondientes.”

4.- 11L/MOCP-0769 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DIRECTOR PARA LA CULTURA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 3174/2025).

Defiende la moción ante el Pleno doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la intervención de la Sra. Sánchez Blesa, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 2474/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra doña Luz Marina Lorenzo Gea.

Seguidamente, don Antonio Martínez Nieto presenta la enmienda de totalidad 2486/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para presentar las enmiendas parciales 2487/2026 y 2495/2026, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, intervienen en turno compartido don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio y don José Ángel Antelo Paredes.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio finalice su intervención).

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Sánchez Blesa, que acepta la enmienda parcial 2487/2026 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, intervienen el Sr. Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox; los Sres. Álvarez-Castellanos Rubio y Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Mixto; y la Sra. Lorenzo Gea, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto), veintiocho votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto), y ninguna abstención.

Sometida a votación, la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupo



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentario Popular), veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox, también resulta rechazada por siete votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto).

En el turno para explicación de voto, hace uso de la palabra doña Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista.

5.- 11L/MOCP-1043 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD OPACIDAD INFORMATIVA Y NECESIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN URGENTE DE RIESGOS TRAS EL HUNDIMIENTO DEL BUQUE "URSA MAJOR" EN EL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 2251/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña María Luisa Casajús Galvache, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para presentar las enmiendas parciales 2489/2026, 2490/2026 y 2496/2026, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, intervienen sucesivamente don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio y don José Ángel Antelo Paredes.

Abierto el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Ignacio Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Casajús Galvache, que acepta la enmienda 2496/2026 del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, el Sr. Arcas Cuartero, y en un mismo turno compartido los Sres. Álvarez-Castellanos Rubio y Antelo Paredes.

Sometida a votación, la moción en su nueva redacción, es aprobada por veintisiete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), catorce votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto).





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
30/06/2026 11:36



Asamblea Regional
de Murcia

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD OPACIDAD INFORMATIVA Y NECESIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN URGENTE DE RIESGOS TRAS EL HUNDIMIENTO DEL BUQUE "URSA MAJOR" EN EL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1.- Realizar una evaluación técnica integral del pecio del buque "Ursa Major" y de su entorno marítimo, con el fin de determinar de forma concluyente la inexistencia de riesgos ambientales, marítimos o de seguridad derivados del hundimiento, con participación, en su caso, de los organismos competentes en materia de seguridad nuclear, protección ambiental y seguridad marítima.

2.- Facilitar de manera inmediata a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia toda la información disponible relativa a las circunstancias del hundimiento, la naturaleza de la carga transportada, el estado actual del pecio y las actuaciones de seguimiento, vigilancia y control que se estén desarrollando por parte de la Administración General del Estado, al objeto de que el Gobierno Regional facilite el acceso de todos los ciudadanos a dicha información mediante su publicación en la web carm.es.

3.- Garantizar una actuación basada en los principios de transparencia, cooperación y lealtad institucional con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ante incidentes marítimos de especial relevancia que puedan afectar a su litoral, a su entorno estratégico o a sus intereses económicos y ambientales.”

6.- 11L/MOCP-0950 MOCIÓN EN PLENO SOBRE EXTENSIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA Y ADAPTACIÓN A LA REALIDAD DEMOGRÁFICA DE ESPAÑA Y DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (N.º REGISTRO 844/2026).

Presentan la moción ante el Pleno, en turno compartido, doña María Marín Martínez y don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, doña María del Carmen Pelegrín García defiende la enmienda de totalidad 2497/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
Simón Bermejo
30/06/2026 11:36
María Encarnación Fernández



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para presentar la enmienda parcial 2478/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano.

(Durante la intervención de la Sra. Abenza Campuzano, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde. La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que la Sra. Abenza Campuzano finalice su intervención).

Abierto el turno general de intervenciones, habla doña María José Ruiz Díaz por parte del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Marín Martínez, que acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra la Sra. Abenza Campuzano, la Sra. Ruiz Díaz y la Sra. Pelegrín García.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto), veintisiete votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto), y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), quince votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto), y dos abstenciones Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE EXTENSIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA Y ADAPTACIÓN A LA REALIDAD DEMOGRÁFICA DE ESPAÑA Y DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

- Preservar de forma expresa la denominación y el Título de Familia Numerosa en cualquier reforma de la Ley 40/2003, rechazando su sustitución por la categoría de "Familias con Mayores Necesidades de Apoyo a la Crianza" o cualquier otra denominación que diluya su identidad, en coherencia con el rechazo expresado por el 86% de las familias numerosas y las más de 72.500 firmas registradas en el Congreso de los Diputados.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
Simón Bermejo
30/06/2026 11:36
María Encarnación Fernández



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
Ruiz Jódar
14/07/2026 0:37
María del Carmen Ruiz



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Martínez Martínez
14/07/2026 7:57
Visitación Martínez



Asamblea Regional
de Murcia

• Revisar la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, contemplando expresamente: el mantenimiento de la condición de familia numerosa para ambos progenitores en caso de separación o divorcio con custodia compartida y la ampliación de la vigencia del título de familia numerosa hasta que el hijo menor alcance los 26 años en todos los casos.”

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña María José Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox; don María Marín Martínez y doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto; y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 del Reglamento de la Cámara, la Presidencia propone una modificación del orden del día, consistente en incluir una Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Miastenia, que han presentado los cuatro grupos parlamentarios.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

7.- 11L/DI1-0013 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA MIASTENIA, FORMULADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS (Nº REGISTRO 2528/2026)

La Secretaria Primera, Sr. Ruiz Jódar, da lectura a la siguiente declaración institucional:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA MIASTENIA.

El 2 de junio se conmemora el Día Mundial de la Miastenia, una enfermedad neuromuscular poco frecuente y crónica que afecta a más de 15.000 personas en España. Esta patología, aún muy desconocida socialmente, provoca debilidad y fatiga muscular, afectando funciones tan básicas como hablar, ver, masticar o caminar, y en casos graves, puede comprometer la respiración.

Además de las limitaciones físicas, las personas con Miastenia deben enfrentar el estigma social que supone padecer una enfermedad. El hecho de tener una discapacidad invisible provoca que se sientan juzgadas e incomprendidas.

Desde 2009, la Asociación Miastenia de España (AMES), entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional declarada de Utilidad Pública, trabaja por mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias, promoviendo la visibilidad, el reconocimiento social e institucional y el acceso equitativo a diagnóstico y tratamiento.

Con motivo del Día Mundial de la Miastenia, este año AMES pone en marcha la campaña "Protagonistas Desconocidos", con la que se busca hacer llegar a la sociedad en general la lucha que, día a día, tienen que llevar las personas con





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 30/06/2026 11:36



Asamblea Regional
 de Murcia

Miastenia para poder hacer tareas cotidianas, utilizando un código cinematográfico de acción y épica, transformando al paciente en el protagonista de su propia película con su "misión imposible".

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta:

1. Su compromiso con la visibilización de la Miastenia y el apoyo a las personas afectadas, contribuyendo desde las instituciones públicas a generar una sociedad más justa y empática.

2. Su apoyo a la labor de la Asociación Miastenia de España (AMES) y a la campaña "Protagonistas Desconocidos", que se desarrolla en todo el territorio nacional durante el mes de junio.

3. La disposición de iluminar de color verde la Asamblea Regional e) día 2 de junio de 2026, como muestra simbólica de apoyo al colectivo.

4. La voluntad de seguir colaborando en iniciativas de sensibilización ciudadana, así como en la difusión de esta campaña a través de los canales de comunicación institucionales."

La declaración se aprueba por asentimiento de la Cámara.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las catorce horas y treinta y cuatro minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 14/07/2026 0:37



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 14/07/2026 7:57

